



**ANUNCIO  
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación Cultural Portugal.
- CIF: G39714753.
- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Cuatro mil setecientos (4.700,00) euros.
- CONCEPTO: Desarrollo del programa de ocio y juventud denominado «Primavera rock Torrelavega 2017».

Torrelavega, 15 de junio de 2017.

EL ALCALDE,

Fdº José Manuel Cruz Viadero.